



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000281

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (08-2012), DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos, del trece de diciembre de dos mil doce, constituidos en el Salón Las Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN-, habiéndose efectuado oportunamente la convocatoria correspondiente nos encontramos presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidente de la República de Guatemala, quien preside la presente sesión; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Ingeniero José Roberto Linares Mayorga, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Martínez de Del Águila, Viceministra de Economía del Ministerio de Economía; Licenciada Michelli Melisa Martínez Kelly, Viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Ingeniero Manuel Gilberto Galván Estrada, Viceministro Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Valeska Ovalle de Pérez, Subsecretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciado Hugo Francisco Morán Tobar, Diputado, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República.....

INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, Ministra de Desarrollo Social; Licenciado Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de la Vicepresidencia de la República; Señor Edgar Estuardo Escobar Monzón, Subsecretario; Licenciado Rafael Salinas, Director de Fortalecimiento Institucional, Ingeniero German González, Director de Planificación Monitoreo y Evaluación, Licenciado Julio César Aceituno Morales, Consultor y Asesor Jurídico Administrativo e Ingeniero Marvin De Paz, Asistente del Secretario, todos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora General del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado René Villavicencio, Coordinador del Programa de Alimentos por Trabajo de FONAPAZ; Licenciada Hilda Morales Trujillo, Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Señora América Nikté Monterroso de la Asociación Nacional de Municipalidades; y Licenciada Verónica Yoc Ávila, Especialista en Equidad y Género de SEGEPLAN. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:.....

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Han transcurrido treinta minutos de la hora establecida para la celebración de la presente sesión del CONASAN, la Señora Vicepresidente de la República, verifica que no se ha reunido quórum, encontrándose presente el Secretario del CONASAN y con fundamento en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, da inicio la sesión y somete a consideración de los presentes la agenda propuesta que consta de los puntos siguientes: punto uno (1) Apertura de la Reunión; punto dos (2) Presentación del Informe de Resultados del Plan de Atención por Sequía; Punto tres (3) Presentación del Plan Operativo Anual en Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013; Punto cuatro (4) Presentación de evaluación de impacto y corresponsabilidades institucionales, en el marco del Plan Hambre Cero; punto cinco (5) Puntos varios; punto seis (6) Cierre. Se aprueba la agenda por unanimidad.....

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE ATENCIÓN POR SEQUÍA. Se concede la palabra al Licenciado Rafael Salinas Director de Fortalecimiento Institucional de la SESAN, quien indica los resultados que corresponden principalmente a la asistencia alimentaria brindada. Como antecedentes, relata que en el mes de julio se reportó una baja precipitación en área del corredor seco dentro del período de canícula, derivado de lo cual el MAGA, la SESAN y la Cooperación Internacional evalúan los daños en las comunidades y se establece que 53,297 familias fueron las afectadas. Como respuesta, la SESAN con el apoyo de las instituciones representadas en el CONASAN, se presenta y aprueba en el mes de septiembre el Plan de Respuesta por los daños derivados de la recurrencia por sequía. Las acciones inmediatas

llevadas a cabo fueron la selección y priorización de las familias más vulnerables y la programación de la ayuda alimentaria con la intervención del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Mundial de Alimentos. El objetivo general del plan era contar con un instrumento que permitiera reorientar los recursos del Gobierno necesarios para atender a las familias damnificadas para mitigar los daños ocasionados por las emergencias ya que las instituciones tienen plenamente definidos en su presupuesto los programas y proyectos que deben desarrollar y ante emergencias no cuentan con recursos disponibles para atenderlas por lo que incurren en erogaciones que no tenían contempladas. Entre los componentes planteados estaban: asistencia alimentaria a las familias damnificadas, implementación de programas de mano de obra intensiva (MOI), mediante efectivo por trabajo (estrategia que no ha sido posible implementar), desarrollo de estrategias para fomentar la producción nacional de granos básicos, ejecución de proyectos de alimentos por trabajo en conservación de recursos naturales, revisión y ajuste a las políticas de comercio exterior de productos agrícolas (contingentes arancelarios) y definir una estrategia para la prevención de la especulación de granos básicos, articular las acciones del CONASAN para la movilización de los recursos financieros del Gobierno, que permitan desarrollar la estrategia para la ejecución del Plan de Respuesta. Las áreas más afectadas por la sequía que en total afectó quince departamentos, donde se encuentran las 53,297 familias afectadas, se muestran en un mapa. Con el apoyo del VISAN, MIDES y MAGA, se atendió en la primera entrega a un total de 35,884 familias en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Solclá, Totonicapán, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sarta Rosa, Quetzaltenango y Guatemala. La mayor cantidad de familias afectadas, fueron atendidas por el MIDES en el Departamento de Chiquimula. El costo total de la primera entrega asciende a Q17,061,524.50 cuyos aportes fueron: PMA: 40%, con un costo aproximado de Q7,769,489.50; MIDES: 24%, con un costo aproximado de Q3,664,440.00 y VISAN-MAGA: 36%, con un costo aproximado de Q5,627,595.00. Se distribuyeron 1,755 toneladas métricas de alimento, que incluían maíz, frijol, arroz, aceite y harina fortificada. Para la segunda entrega, el terremoto del 7 de noviembre, repercutió en las actividades programadas que se venían desarrollando con el apoyo de todas las instituciones que integran el CONASAN. En este momento la entrega se ha hecho efectiva al 65% a las familias previstas y el resto de los alimentos ya están listos para su distribución, que de acuerdo a la planificación finalizaría el veinte de diciembre. Los aportes para la segunda entrega fueron: del PMA Q3,673,600.00 del MIDES Q3,480,000.00 y del VISAN MAGA Q6,106,965.00 para un total de Q13,260,565.00. Todas las instituciones que integran el CONASAN participaron activamente en la distribución que ha sido un trabajo en conjunto que demuestra que cuando hay problemas y nos unimos podemos sacar adelante al país. Las acciones pendientes según planificación las presenta el Subsecretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Señor Edgar Escobar, quien manifiesta que dichas acciones responden a un plan elaborado para la atención de situaciones recurrentes ocasionadas por sequía y es la configuración de lo que técnicamente se llama hambre estacional. Posterior a las acciones de asistencia alimentaria, hay otras acciones. Están pendientes la tercera y cuarta entregas que se harán en los primeros dos meses del año dos mil trece para lo que se necesita un total de Q34,846,110.00 para atender a 50,527 familias en ambas entregas. El plan de atención contempla acciones de corto, mediano y largo plazo, que se han establecido en un cronograma y que requieren ser articuladas y coordinadas en la primera quincena de enero 2013. Esas acciones involucran especialmente al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y al CONASAN en su conjunto para reorientar algunos recursos. La señora Vicepresidenta, concede la palabra al Diputado Hugo Francisco Morán Tobar, quien recuerda el momento en que se valió el esfuerzo de contar con un plan para la atención de la emergencia provocada por la sequía. Al ser Guatemala, el cuarto país más vulnerable a nivel mundial ante los eventos climáticos algunos predecibles y otros no que por mencionar este año, se presentó un terremoto, sequía y erupciones volcánicas, comparte que están trabajando en el Congreso de la República para presentar una iniciativa de ley para crear un fondo para la atención de la emergencia alimentaria, lo que sería muy importante porque con ello se evitaría redistribuir recursos comprometidos de las instituciones. Con esto se estaría fortaleciendo contar con reservas estratégicas de alimentos y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000282

no sólo de recursos. La propuesta se estará presentando en la segunda quincena de enero y para ello espera contar desde ya con el apoyo a dicha iniciativa. La Ministra de Desarrollo Social, Licenciada Luz Lañesta, indica que adicional a lo planificado, se levantó un segundo barrido nutricional conjuntamente con el MAGA y la SESAN, pues en el primero no se habían incluido a varias familias seriamente afectadas que recibieron atención por parte del Ministerio a su cargo en distintos departamentos que menciona.

TERCERO. PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2013. La Señora Vicepresidenta de la República concede intervención al Licenciado Luis Enrique Monterroso, quien comparte el proceso de consenso del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013, que soporta las acciones del Pacto Hambre Cero, sustentado jurídicamente en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que manda a la SESAN coordinar con las otras instituciones que conforman el CONASAN y establece los momentos a partir de los artículos 18, 22 y 38 que vincula ciertos aspectos presupuestarios con los planes estratégicos y operativos de los distintos Ministerios de Estado; el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional igualmente marca temporalidades y dice exactamente en qué época del año se debe estar cumpliendo con ciertas acciones para aportar, consensuar y trabajar conjuntamente el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de la vinculación que ahora existe con el decreto 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, que en sus artículos 17, 18 y 24 hace una vinculación del Plan del Pacto Hambre Cero, matizando ciertas líneas presupuestarias y este es un esfuerzo histórico del Congreso de la República en apoyo al Plan, al que se unieron diputados de diferentes bancadas para poner candados a líneas específicas del Plan Hambre Cero, que serán ubicados en los primeros días de enero para lo cual ya estamos trabajando con la Dirección Técnica del Presupuesto para su identificación y para que desde el Ministerio de Finanzas Públicas, se mantenga un monitoreo constante de la ejecución presupuestaria de cada una de las intervenciones del Plan Hambre Cero. Las acciones iniciaron en el mes de mayo de dos mil doce, con los catorce talleres de socialización con distintas entidades, en el mes de junio se recibieron los Planes Operativos Anuales, entre otras actividades que involucraron el trabajo conjunto de distintas entidades que tienen relación específica con los distintos ministerios y que son ejecutores de las intervenciones del Pacto Hambre Cero, hasta presentar hoy la integración del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013. Indica como cada uno de los ministerios toma la decisión de incorporar acciones del SAN en sus presupuestos y su distribución, las líneas concretas y las sumatorias, todo lo cual ha sido consensuado con los ministerios y que representa la proyección de ejecución por cinco mil veintisiete millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y ocho quetzales (Q5,027,746,838) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, en acciones concretas y bien identificadas que permitirán el monitoreo constante del Ministerio de Finanzas Públicas sobre la ejecución, así como la elaboración de un informe periódico, requisito del Congreso de la República, sobre la ejecución específica del gasto de esas instituciones por los once componentes del Pacto Hambre Cero. Luego se especifica cada uno de los componentes a cargo de los distintos ministerios donde solicita analizar cada uno de ellos porque hay componentes que tienen una asignación de cero y cada una de las áreas consideradas en los componentes son importantes para la situación alimentaria del país y en consecuencia los ministerios involucrados en este esfuerzo deben prestar atención en el momento de la reprogramación presupuestaria en el mes de enero para asignar recursos para cada componente y lograr así resultados positivos. Es oportuno hacer notar que de todos los componentes directos representan solamente un 24% de las intervenciones de la programación de los Q5,027,746,833, que apunta a ellos, en consecuencia mañana concluye la propuesta para que todos los ministerios reprogramen y reubiquen los fondos en donde deben estar. Componentes como lactancia materna y preparación de alimentos e higiene en el hogar, demostraron en Perú, cómo suscitó la reducción de la desnutrición crónica a través de la consejería en lavado de manos, en lactancia materna, preparación de alimentos e higiene en el hogar. Ellos claramente le cuentan al mundo que su experiencia se fundamenta en esos dos componentes: Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria y, educación alimentaria, y dicen como

invierten millones de dólares y no logran reducirla y al final cuentan cómo la consejería fue fundamental. Hicimos además un estudio de los cuellos de botella en los ocho municipios de intervención del Plan Hambre Cero para saber por qué no se estaba dando la reducción de la desnutrición crónica, incluso en San Juan Atitán había incrementado de arriba de ochenta a noventa y uno por ciento y lo que resultó es que justamente hay patrones alimentarios inadecuados que requieren educación alimentaria que está deficitaria. En este ejercicio participó UNICEF y los más experimentados estadísticos de la región centroamericana y el resultado es que hay muchos factores educativos alimentarios que tienen que estar correlacionados porque ahí está la falla y la lucha contra la desnutrición crónica la estamos perdiendo en los primeros seis meses de vida de los niños que están naciendo. Esto quiere decir que debemos incentivar mucho la lactancia materna exclusiva más aún con el agravante de que en áreas urbanas, con madres con educación arriba de la media, están dando en promedio únicamente según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 20 días de lactancia materna exclusiva y deberían de dar seis meses, entonces ahí estamos teniendo una pérdida enorme y hay factores educativos que deben concentrarse en ese componente. Las intervenciones correspondientes al componente de viabilidad se concentran mayormente en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda en las acciones de caminos rurales, que no necesariamente es atención para las familias, pero que es una intervención que viabiliza el acceso, debido al costo de esas acciones al comparar el costo de la intervención con el resto de las acciones del componente, las otras acciones se perciben frágiles, pues ni siquiera llegan a desarrollar un uno por ciento de la asignación de caminos rurales y es precisamente ahí que hay que trabajar. Estamos haciendo bastante trabajo conjunto pero aún necesitamos el compromiso de los ministerios para que incida en los objetivos del Plan Hambre Cero. Hay ciertas recomendaciones que estamos ya desarrollando, en realidad hay trabajo que hacer por parte de los delegados, por lo que estamos solicitando a los ministerios que nombren a una persona que sea constante en los temas financieros y de planificación y que se haga cargo ya que de no darse esta situación se afecta el trabajo que se viene realizando. Necesitamos un trabajo específico y concreto dado que el punto siguiente es presentar la evaluación de impacto en la que quedará en evidencia el buen trabajo que estamos desarrollando, tenemos el recurso suficiente y lo que falta es la energía para que la voluntad política expresada por el Señor Presidente y la Señora Vicepresidente de reducir el 10% de la prevalencia de la desnutrición crónica se haga real y sí se puede hacer porque técnicamente está comprobado. El Licenciado Luis Monterroso finaliza la presentación planteando que se necesita el involucramiento profundo de cada uno de los ministerios aquí representados. Luego de la exposición la señora Vicepresidente pregunta si hay comentarios sobre la misma. El Viceministro de Educación, Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, quiere poner en conocimiento del CONSEJO que si bien hay una diapositiva donde el Ministerio de Educación aparece en cero principalmente en el componente de educación alimentaria, cuando llegaron al ministerio, había un fondo de 28 millones de quetzales, de una donación de FADES Canadá que afortunadamente se ha ejecutado en estos últimos ocho meses en cuatro componentes, entre otros remozamiento de cocina-letrina, capacitación de padres y madres de familia que se encargan de hacer la refacción escolar y la elaboración de recetarios locales. Se ha hecho una readecuación y hoy se atiende a tres mil setenta y seis escuelas en setenta y ocho municipios. Para llegar a los 166 municipios, necesitan cuarenta y dos millones de quetzales de los cuales han logrado reubicar diez millones de quetzales únicamente para mantener a ciento setenta y cuatro personas que se encuentran capacitando en el campo a las madres y padres, para cambiar la cultura nutricional de los niños estrictamente dentro de la escuela, porque el esfuerzo del ministerio es estrictamente dentro de la escuela con profesores, madres, padres y con los niños. Entonces reitera que a pesar de que en la diapositiva aparece cero, ya ubicaron diez millones pero lo que en realidad necesitan son cuarenta y dos millones y los fondos de Canadá se han ejecutado ya en su totalidad. La Señora Vicepresidente, agradece la intervención del Viceministro de Educación y concede la palabra al Diputado Hugo Mocrán, quien hace un llamado a los miembros del CONASAN para que atiendan y cumplan efectivamente tanto la Ley como el Reglamento del SINASAN en relación al Plan Operativo Anual que tienen que presentarle cada una de las instituciones a SESAN, para que se presente en tiempo y se tomen en cuenta los componentes y sugerencias que por parte de SESAN se hacen porque sin duda este año ha sido complicado, de mucho aprendizaje para todos, pero se tiene que fortalecer



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000283

los componentes directos que se están estableciendo en el Plan Hambre Cero, si realmente se quiere reducir ese 10% de desnutrición crónica. La Ministra de Desarrollo Social, Licenciada Luz Lainfiesta, comenta con relación al componente educación alimentaria y nutricional, donde cree que lo que hace el MIDES con los 487 mil usuarios del Bono de Salud, es educación nutricional, a través de la promoción de la lactancia materna, esa es su contribución además de fortalecer el acceso a los servicios de salud de las mujeres embarazadas, lactantes y niños menores de cinco años. Las acciones del MIDES en corresponsabilidad de salud, se enfocaron específicamente en cumplir con ese componente, se envió a imprimir todo el material de promoción de la lactancia, identificación de los riesgos de desnutrición y educación para todas las familias y se dieron las capacitaciones en forma sistemática todo este año y el siguiente año en base al plan, se enfocará la corresponsabilidad no solo al acceso, sino que el MIDES particularmente para que los beneficiarios reciban su bono, tienen que tener un sello que certifica que participó en esa capacitación por lo que agradecería que se adecue el dato en la planificación, porque el MIDES hace acciones de promoción de la lactancia pero principalmente educación nutricional. El Secretario del CONASAN, agradece las observaciones y aclara que los datos presentados los han enviado a las unidades de Planificación de cada una de las instituciones, y lo que se ha expuesto responde exactamente a lo enviado, por lo que se coordinará una reunión con planificación. En virtud de todo lo expuesto, el Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, solicita al CONASAN, se considere la aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil trece, por lo que la Señora Vicepresidenta de la República, en su calidad de Presidente del Consejo, somete a votación la aprobación del mismo, el cual queda aprobado por consenso de todos, pasando a formar parte integral de esta acta como anexo.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y CORRESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL PLAN HAMBRE CERO. La Señora Vicepresidenta de la República, cede la palabra al Ingeniero German González de la SESAN, quien presenta lo que se está haciendo conjuntamente con el INE y el Instituto Internacional de Políticas en Alimentación IFPRI por sus siglas en inglés en una correlación de esfuerzos que la señora Vicepresidenta ha resaltado como una evaluación seria, en la cual "nos estamos midiendo", no nosotros haciendo informes hacia las instituciones sino que vamos a la población a preguntarles si están llegando los componentes del Plan Hambre Cero. Esto es un esfuerzo valiente como lo menciona la Señora Vicepresidenta, porque se irá a preguntar a las familias si están llegando los componentes del Plan Hambre Cero. Durante la exposición se refiere a esta evaluación como Evaluación de Impacto "EDI". Se tiene una teoría del cambio de la desnutrición crónica, ya que se tiene un problema identificado por lo que el Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta han tomado el reto de poderlo focalizar, ampliar la cobertura de los servicios tanto de salud como los otros componentes de viabilidad y sostenibilidad con una serie de intervenciones que serán monitoreadas. Hay una intervención que se llama apoyo a conductas alimentarias que es parte importante de este proceso que como mencionaba el Señor Secretario, si se realiza, se tendrán resultados, pero más allá de esos resultados se generará el impacto que nos han solicitado el Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta. El impacto es en cuatro años reducir la desnutrición en diez puntos porcentuales. Con la evaluación se está identificando la estimación de la desnutrición crónica en los 166 municipios y algo muy importante, estableciendo las causas de la reducción de la desnutrición crónica esto es la evaluación de impacto. Se sigue una metodología con base a una experiencia aprobada por el IFPRI, es un diseño cuasi-experimental, ya que todo está protocolizado. Con una población objetivo de niños menores de cinco años, madres embarazadas y madres no embarazadas todo ha sido protocolizado por componentes, indicadores, una serie de 58 indicadores que explican tanto el proceso, el resultado e impacto, lo cual se ira evaluando a través de la encuesta que se está realizando desde hace 40 días. Se han conformado grupos de trabajo para realizar la evaluación, quienes la efectúan con un esfuerzo extrahumano, pese a la lluvia, a la noche y al día, han llegado hasta los lugares más recónditos del país, cumpliendo con el protocolo establecido con el INE y con el IFPRI. Se ha tenido presencia en los 166 municipios, en los lugares más lejanos, en los hogares que tienen que recibir los componentes del Plan Hambre Cero, verificando si lo están recibiendo o no. Esto se está efectuando utilizando tecnología de punta, teléfonos inteligentes con conexión a internet y los datos ingresan todos los días a un servidor al cual INE, SESAN e IFPRI

tienen acceso, por lo que la verificación es en tiempo real, haciendo consultas y enviando a los equipos de nuevo a los hogares si existe duda de alguna pregunta que no fue formulada bien. Las brigadas de trabajo constan de encuestadores, supervisoras y antropometristas. También es importante mencionar, que por un esfuerzo del Secretario se realiza medición del yodo en la sal que están consumiendo los hogares. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, reconoce la labor del elemento humano que está en el terreno que son más o menos 110 personas entre cartógrafos y levantadores de encuestas que están trabajando, comenta que cuando han ido a realizar monitoreo, incluso a las once de la noche ellos están trabajando y al día siguiente salen a las 6 de la mañana, informando que para esa labor, se cuenta con cincuenta y dos pick ups. A continuación el Licenciado Monterroso da lectura a siete aspectos que servirán para la implementación de la metodología a utilizarse en la ejecución de las acciones para los once componentes establecidos en el Plan del Pacto Hambre Cero y que cada uno de los Ministerios deberá de responder, estos son: 1) ¿Cuál es la meta del componente a su cargo?; 2) ¿Qué resultados espera?; 3) ¿Cómo medirá los resultados?; 4) Definición de criterios de elegibilidad de los participantes; 5) Identificación de beneficios, tipos y montos de la intervención a nivel municipal y comunitario; 6) Cronograma de ejecución de las intervenciones; 7) Qué indicadores ha definido para Diagnóstico, Monitoreo y seguimiento, productos, resultados e impacto. La coordinación de cada uno de los once componentes quedará a cargo de un ministerio específico designado según el área temática de su especialidad y nombrado por la Señora Vicepresidenta. Este responsable, tendrá que entregar resultados constantemente, la SESAN apoyará con un experto temático en cada área, en el seguimiento y en la búsqueda de apoyo de distintas entidades que cuenten con gerentes especializados que puedan integrar un grupo en específico de trabajo para medir los indicadores, establecer cronogramas establecer tiempos, metas, entre otros. La Señora Vicepresidenta, agradece la exposición y manifiesta que lo que se busca es cumplir con los objetivos propuestos y lograr los resultados esperados, por lo que cada ministro es responsable de la coordinación de un componente por lo que para tener claro sobre qué resultado será evaluado se detalla a continuación la siguiente designación dejando constancia que de enterados de la presente designación, se suscribe un documento que pasa a formar parte integral de la presente acta:

No.	Componente	Responsable
1	Provisión de Servicios Básicos de salud y nutrición,	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
2	Promoción de lactancia Materna y alimentación complementaria.	Ministro de Salud Pública y Asistencia
3	Educación alimentaria y nutricional.	Ministro de Educación
4	Alimentos fortificados.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
5	Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
6	Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
7	Agua y Saneamiento.	Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
8	Gobernanza local en seguridad alimentaria y nutricional.	Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
9	Escuelas saludables.	Ministro de Educación
10	Hogar Saludable.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
11	Alfabetización.	Ministro de Educación

Todo lo que aparece en los documentos, está consensuado con los equipos en cada uno de los ministerios, así es que todo lo que queremos es la voluntad política para poder salir adelante en este tema. Agradece a toda la gente que está levantando el censo, a la Licenciada Alejandra Carrillo, Directora General de CONIUBE, a quien solicita trasladar al equipo de trabajo su felicitación, también a los cartógrafos y a todo el equipo que a pesar del trabajo realizado a consecuencia del terremoto,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000284

regresaron con el mismo ánimo y con el mismo ímpetu para poder continuar este trabajo del cual se tiene el compromiso de terminar el diecisiete de diciembre. El Gobierno quiere ser honesto con la población para decirles la realidad del país y por eso se amplió el levantamiento de la encuesta para abarcar los trescientos treinta y cuatro municipios. Esto es un logro que no se ve pero a largo plazo servirá de base para la elaboración de políticas públicas encaminadas a dirigir los esfuerzos para sacar adelante a la mayoría de los guatemaltecos que están en pobreza y pobreza extrema.....

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Luis Enrique Monterroso De León, somete a consideración del CONSEJO, la aprobación del Esquema Operativo del Grupo de Instituciones de Apoyo de la Cooperación Internacional que presenta a continuación el Señor Edgar Escobar quien relata que el Grupo de Instituciones de Apoyo es uno de los órganos del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contenido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contenida en el Decreto Número 32-2005. Según resolución de la Acta No. 02-2012, del CONASAN, de la reunión extraordinaria del 6 febrero del año 2012, se acordó replantear la conformación del GIA y se delega a la SESAN la preparación de la operatividad del Grupo de Instituciones de Apoyo, por lo que SESAN desarrolla el esquema operativo de la Cooperación Internacional, documento que presenta y que básicamente tiene acciones muy puntuales como: a). Ser un espacio de diálogo y consulta permanente, b). Espacio para preparar acciones de coordinación para soluciones en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, c). Fomentar el estudio e investigación y análisis de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, d) Acompañar al Estado en la implementación de las Políticas y Estrategias en SAN. e) Apoyar a la SESAN con asistencia técnica, financiera, operativa y en el seguimiento de acciones, f). Coordinar con la SESAN programas, proyectos y acciones puntuales en SAN; g). Fomentar participación de la Cooperación Internacional en apoyo a las COMUSAN, para evitar que las acciones se ejecuten inclusive de forma aislada; h). Trabajar conjuntamente en sistemas de información, i) Establecer marcos comunes de evaluación; j) Establecer convenios de cooperación con comisiones de gestión, operación y seguimiento. La Señora Vicepresidenta, somete a consideración de los miembros del CONASAN la propuesta para su aprobación, siendo ésta aprobada por el Consejo, documento que pasa a formar parte integral de la presente acta.

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas con treinta y tres minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del doscientos ochenta y uno al doscientos ochenta y cuatro, impresas en su anverso y reverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma las presentaciones que fueron hechas y el audio, la que previa lectura por los que la suscriben e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.


Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional